

Acta no 84

Asistentes: En la Escuela de Aprendices de la Sociedad Española de Construcciones Electro Mecánicas, de esta ciudad, se reunió el día 9 de Febrero de 1962, a las 9 1/2 horas, la Junta de este Jurado de Empresa, estando integrado por los Señores relacionados al margen.

Presidente: D. Luis Adanaga Sainza
Sub-Director: D. Roque Bernadó
Jefe Personal: D. Rafael López Ruiz
Secretario: D. Luis de la Fuente

1º Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión anterior.

Vocales: 2º Tarifas de desdajo máquina Lindeman.
D. José A. González 3º Informaciones sobre nuevas disposiciones.
Adrián Ruiz Pacheco 4º Asuntos de trámite.
Felipe Melis Girona 5º Ruegos y Preguntas.
Fco. Fernández O'Hara
José Urbauja Baniña
Eduardo García Resco
Fco. Soyato Ribot
Antonio Bustos Figueroa
Fco. Gil García
Antonio Campuz Medina
Emilio Araya Gómez

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se procedió por el Secretario a la lectura del acta de la reunión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

En relación con el segundo punto del Orden del Día, el Sr. Gómez Girona, Jefe de la Oficina de Organización, que asiste a tal efecto, da cuenta de que la tarifa antigua que existía en la máquina Lindeman, la cual data del año 1955, estaba dividida en varios conceptos según el material a emplear y que, aún cuando al revisarla en su día, juzgó que estaba algo baja, notó así mismo que el personal afecto a ella, tenía un rendimiento muy inferior al normal.

Había estudiado una nueva tarifa, con la que se podían obtener beneficios altos a un rendimiento normal y cuyos valores a distribuir entre el grupo de trabajo

del día siguiente, podía adoptarse ya su-
mas en base a que se unificaran los hora-
rios de comida. A tal efecto y con objeto de
que referido descanso lo sea a la mitad de
la jornada, se acuerda que los del relevo de
6 a 2 pausen para la comida, a las 10 de
la mañana; los de 14 a 22, a las 18 horas;
los de 22 a 6, a las 2 horas, y en cuanto al
relevo que trabaja de 8 a 16 horas, parará
a las 12 horas, los 20 minutos, puesto que
10 minutos son para la recuperación, de
acuerdo con lo estipulado anteriormente. El
vocal Sr. Campos, da las gracias en nombre
de todos los productores, por la actitud de
la Empresa, al resolver rápidamente y en
forma de completa satisfacción para los
trabajadores, este asunto. Los vocales ad-
ministrativos, manifiestan que en la jorna-
da ininterrumpida, que ellos vienen realizando,
desde hace tiempo, hay incluidos días
minutos de comida, en exceso sobre la jor-
nada, y que al igual que el personal
obrero habrán de desaparecer referidos diez
minutos, y a que el bocadillo que tomar,
tendrá que hacerse así mismo, dentro de la
jornada. El Sr. Director, indica que estudia-
rá este asunto, para resolver rápidamente.

Sobre la petición formulada por los vo-
cales administrativos en la reunión anterior,
sobre aumento de la vacación, en los cinco
días que han sido aumentados al perso-
nal obrero, como consecuencia de la recién
disposición oficial, manifiesta el Sr.
Presidente, que no era posible aumentar

dichos días, a los que ya disfrutará un periodo de vacaciones, superior a los 15 días que establece la ley.

Acerca del aumento que, por el concepto de participación en beneficios antiguo, ha sido establecido por reciente disposición oficial, informa el Sr. Presidente, que aun cuando es potestativo para la Empresa el absorber el 1% exorbitante como diferencia entre el 4% anterior y el 5% actual, en nuestra Empresa como consideración especial a todo el personal, no lo absorbería y por tanto sería aumentado a todos los productores.

Sobre la Súplica presentada por los Practicantes del Servicio Médico, para que se les concediese una gratificación, indicó el Sr. Presidente que se trataba de un asunto en vías de arreglo, puesto que la Sociedad estaba estudiando el establecerse como autoaseguradora por lo que respecta a los accidentes, en cuyo caso, los Practicantes pasarían a ser íntegramente empleados de la Empresa. Agregó que recientemente les habían sido entregadas 5000 p. tas. a cada uno de ellos, a fin de que atendiessen a los gastos que tenían que realizar por su cuenta, al asistir a los cursos de Practicantes de Empresa que se habían celebrado en Sevilla.

Se informa por la Presidencia, que ha sido aprobada por la Dirección, la propuesta de que los dos locales libres en el mercado del barrio, sean destinados uno a farmacia y otro a farmacia.

108

Acerca del asunto que hay en trámite, sobre el establecimiento en el barrio, de un ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad, informa el Sr. Presidente, que por el INP, se estaban poniendo ciertos reservas, por no ser partidarios de su establecimiento. Últimamente, habían solicitado el número de los beneficiarios del barrio obrero, a fin de ver si éste, cubría el necesario, conforme a las normas que ellos tienen establecidas. Así pues, el asunto continuaba aún en trámite.

Sobre la cuestión del precio a satisfacer por las horas extraordinarias, conforme a la nueva ley, informa el Sr. Presidente que ya había dado orden de que se abonasara la diferencia, de las divergencias hasta fin del año pasado.

En relación con el exceso de personal, en el taller de Fundición de Hierro, se comprueba por el Jurado en pleno la necesidad de trasladar algunos operarios a otros talleres, por lo que se acuerda se les proponga el que salgan los que voluntariamente lo deseen, respetándosele como es lógico, el jornal que vienen disputando. Para el caso de que no estuviesen de acuerdo, o que la salida voluntaria no absorba la totalidad de los excesivos, habrá que reducir la plantilla, empesando por los peores más modernos, aunque los oficiales del taller, pasen a trabajar como peones, dentro de su propio taller, cobrando como es lógico, el sueldo de oficiales, los vocales

respectivos, quedan en proponer ellos mismos
esta solución, a los afectados.

No hubo más asuntos que tratar, por lo
que se levantó la sesión a las once horas,
de todo lo cual como Secretario, certifico.

re. Bº

El Presidente

Másme así

